



POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y USO DE CONTENIDOS PÁGINA WEB

Ley 1403 de 2010, "por la cual se adiciona la ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales,

En Colombia se ha promovido la protección de propiedad intelectual desde la dimensión de derechos de autor y de propiedad Industrial. En el caso del Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR), se establece la Política de Derechos de Autor y Uso de Contenidos en la Página Web.

OBJETIVO:

El objetivo de esta política es dar a conocer a las personas, usuarios de la página Web los lineamientos conforme a lo establecido por la ley que permitan garantizar los derechos de autor y propiedad industrial, los datos, la información y contenidos utilizados por el Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR), con creación de los servidores, contratistas, terceros vinculados mediante relación contractual con el Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR), siendo éstas susceptibles de ser comunicada, divulgada, reproducida a través de la página Web

ALCANCE:

La presente política refiere protección de derechos de autor y aplica programa de software, bases de datos, producidas, documentación publicada en la página web del Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR), que se haya dado a través de sus servidores, asesores, consultores, contratistas o terceros.

Algunos de los materiales de este sitio web pueden estar protegidos por derechos de autor cuando así sea mencionado en el contenido. Por tanto, cualquier uso no autorizado, así como el incumplimiento de los términos, condiciones o avisos contenidos en ella, puede violar la normatividad nacional vigente al respecto. En todo caso, el Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR) al hacer uso de estas imágenes y/o contenidos hará referencia a las fuentes oficiales de las mismas.

DEFINICIONES:

Autor: es aquella persona natural que de manera efectiva realiza, materializa o concreta una creación intelectual. La creación intelectual podrá desarrollarse por dos o más personas, caso en el cual recibirán la denominación de coautores.

Derechos de autor: son los concedidos a los autores por la creación o transformación de obras literarias o científicas, obras artísticas (pinturas, dibujos, fotografías, esculturas, mapas, obras arquitectónicas, documentos de referencia, publicaciones periódicas, entre otros) sean obras originarias o derivadas

Documento PDF: es un archivo que está en formato de archivo universal que conserva las fuentes, las imágenes y la maquetación de los documentos originales creados en una amplia gama de aplicaciones y plataformas.

Documento Word: es un archivo de Windows en lo que refiere a la creación y edición de textos.

Página Web: es un documento electrónico que forma parte de la WWW (World Wide Web) generalmente construido en el lenguaje HTML (Hyper Text Markup Language o Lenguaje de Marcado de Hipertexto) ó en XHTML (extensible Hyper Text Markup Language o Lenguaje de Marcado de Hipertexto Extensible).

Obra individual: cuando es producción de una sola persona natural

Obra en colaboración: cuando es producción de más de una persona conjuntamente.

Obra colectiva: cuando es producción de un grupo de autores, por iniciativa y bajo la orientación de una persona natural o jurídica que la coordine, divulgue y publique bajo su nombre

Obra literaria: producción de un escrito tangible o en cualquier tipo de soporte, como libro, folleto y otro escrito; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza.

Obra audiovisual: se plasma mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte

Propiedad intelectual: se refiere a las creaciones derivadas del intelecto humano en los terrenos industrial, científico, literario y artístico. Tradicionalmente, la propiedad intelectual se divide en dos categorías, la primera se refiere a la propiedad industrial que es el derecho exclusivo del que goza una persona física o jurídica sobre una invención, un diseño industrial o un signo distintivo y la segunda se refiere a los derechos de autor, que son los derechos que tienen los creadores sobre las obras artísticas o literarias, el software o las bases de datos.

Referente normativo:

- Constitución Política de Colombia artículo 61
 - Decreto 1360 de 1989 "Por el cual se reglamenta la inscripción de soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor".
 - Decisión 486 Régimen Común sobre Propiedad Industrial
 - Ley 23 de 1982 *Sobre derechos de autor*
 - Ley 1915 de 2018 *por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.*
-
- Tratado de la OMPI sobre Derechos Conexos de 1996

LIMITES EN EL USO DE LA INFORMACIÓN

Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR):

Es titular de los derechos patrimoniales, proporciona portafolio cultural, enlaces culturales y turísticos, la existencia de estos en nuestros sitios web y que enriquecen a todo el Departamento de Bolívar hacen parte de la agenda de Gobierno, no implica que el Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR) apruebe o mantenga relaciones contractuales vigentes con las organizaciones o compañías a la que se enlaza, o a sus productos o servicios y viceversa para las organizaciones o compañías que se enlacen al sitio web.

La página web del Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR), no compartirá ni revelará la información confidencial con terceros, excepto que tenga expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando ha sido requerido por orden Judicial o Legal, o para proteger los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de la página web de la entidad.



Adicional a lo anterior, la página Web del Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR), incluye avisos sobre servicios y productos propios e información de

copyright, cuyos términos deben observarse y seguirse. Ningún contenido de este sitio puede ser copiado, reproducido, recopilado, cargado, publicado, transmitido, distribuido, o utilizado para la creación de servicios derivados Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR) sin su consentimiento previo por escrito, salvo que Instituto de Cultura y turismo de Bolívar (ICULTUR) le otorgue su permiso para acceder y visualizar las páginas Web dentro de este sitio, únicamente en su equipo y

para su uso personal y no comercial. Esta autorización está condicionada a no modificar el contenido mostrado en este sitio, su mantenimiento intacto, todos los derechos de autor, marcas y otros avisos de propiedad, y su aceptación de cualquiera de los términos, condiciones y avisos que acompañan al contenido o de otro tipo establecidos en este sitio. No obstante, lo anterior, cualquier material que esté disponible para su descarga, el acceso, o cualquier otra utilización de este sitio con sus propios términos de licencia, condiciones y avisos, se rige por dichos términos, condiciones y avisos.